Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 888/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA DATA LAB S.A.

29 de junio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, encargado de la Consolidación del Programa Anual de Contrataciones 2018, en el que remite las especificaciones para el llamado LCO. N° 05/2018 Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, y el Informe de revisión y refrendo de la Unidad Operativa de Contratación, donde recomiendan la adjudicación del presente llamado a la Empresa Data Lab S.A.

La Resolución N° 908/17 del Decanato de la FP-UNA, por la cual se designa responsable de la administración del contrato a la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, en cumplimiento a la Circular Nº 6/13 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la administración comprenderá el control de la ejecución del contrato en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley Nº 4.995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la contratación de la empresa Data Lab S.A., para la Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicación, por un monto total de Gs. 217.931.000 (guaraníes doscientos diecisiete millones novecientos treinta y un mil), e imputar los ítems 5 y 6 al rubro 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; y el ítem 1 al rubro 540 - Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2º: Declarar desierto el ítem 4.

Art. 3º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano